

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la empresa F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser realizada el día cuatro (4) de marzo de 2022, a las 5:00 p.m., de forma presencial en la siguiente dirección: Avenida Venezuela, Edificio El Samán, Piso 8, Urbanización El Rosal, Caracas y/o a través de Videoconferencia, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber:

Primero: Con vista al Plan de Capitalización aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el veintiuno (21) de agosto de 2020, así como por la Superintendencia Nacional de Valores, ejecutado durante los años 2020 y 2021, considerar y resolver acerca de la modificación del Capital Estatutario de la sociedad, de la cantidad de Novecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Bolívares con 54/100 Céntimos (Bs. 942.939.904.264,54), luego de la "Nueva Expresión Monetaria", la cantidad de Novecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Nueve Bolívares con 90/100 Céntimos (Bs. 942.939,90) hasta la cantidad de Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Bolívares con 34/100 Céntimos (Bs. 959.441,34).

Segundo: En caso de ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver acerca de la modificación de las cláusulas Quinta y Vigésima Novena de los Estatutos Sociales de la compañía.

Tercero: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de emitir cualquier tipo de obligaciones, obligaciones convertibles, bonos, papeles comerciales, derivados o títulos de participación hasta por un monto equivalente a tres (3) veces el patrimonio de la compañía, considerando la inflación al momento de recibir la autorización para la emisión, o su equivalente en moneda extranjera, si la emisión se hiciera en euromercado, en los términos y condiciones que apruebe la Junta Directiva de la compañía, todo de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores.

Cuarto: Considerar y resolver acerca de la designación de los representantes comunes provisionales de los obligacionistas y/o tenedores de los títulos valores que se emitan y fijar su remuneración.

Quinto: Considerar y resolver sobre la conveniencia de facultar a la Junta Directiva para que esté suficientemente autorizada para adquirir acciones de la compañía hasta por un monto equivalente al dos por ciento (2%), según lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, así como el monto de dicho porcentaje que será destinado al Plan de Incentivos en Acciones para los empleados de la compañía, previa renuncia expresa de los accionistas, que no excederá del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social.

Caracas, once (11) de febrero de 2022.

F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.
La Junta Directiva

Notas: (1) Las instrucciones a seguir para asistir a la asamblea de manera no presencial, serán publicadas en el portal web: www.fvi.com.ve.

(2) Con ocasión a la pandemia denominada Coronavirus (COVID-19) y en estricto cumplimiento de la Resolución No. 090, de fecha primero (1º) de junio de 2020 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se establece la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá en la asamblea el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones.